

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Autorización fitosanitaria de importación, vía terrestre, aérea y marítima.

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Ganadería -DGG
Nombre:	Autorización fitosanitaria de importación, vía terrestre, aérea y marítima.
Dirección:	Sede santa tecla. final 1a. av. nte. 13 calle ote y av. manuel gallardo, santa tecla, la libertad. en el centro de importaciones y exportaciones de el salvador (ciex) en el banco central de reserva (bcr), ubicado en alameda juan pablo ii, entre 15 y 17 avenida norte, san salvador. en los puestos de control cuarentenario (pcc): anguiatú, el amatillo, el poy, la hachadura, las chinamas, puerto de acajutla, san cristobal y el aeropuerto internacional.
Horario:	Ventanilla de cuarentena sede santa tecla: de lunes a viernes de 07:30 a.m-15:30 pm. ventanilla única del bcr: de lunes a viernes de 08:30 a.m-16:30 pm. j
Tiempo de respuesta:	De 10 a 15 minutos
Área responsable:	División de cuarentena animal y vegetal y registro veterinario.
Encargado del servicio:	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
Descripción:	Es un documento oficial, que emite y autoriza el personal de cuarentena, para importar productos y subproductos de origen vegetal con fines comerciales, de investigación, entre otros. j

Requisitos generales: Requisitos: Estar registrado como importador en el mag, estar autorizado como tramitador (si aplica), tener vigente la anualidad como importador, que el producto solicitado cuente con requisitos habilitados en el sisa (sistema de información en sanidad agropecuaria), que el exportador esté habilitado en el sisa y cancelar costo del servicio.j

Procedimiento:

1. Presentar la solicitud de autorización fitosanitaria de importación, y copia de certificado cites o no cites (si aplica), y solicitar cancelar el costo por el servicio.j
2. El personal de ventanilla revisa que la documentación esté correcta, para hacer entrega de la AFI.j
3. Con este documento puede solicitar pago de inspección y previa (opcional), y posteriormente solicitar la liberación, cuando el producto ya se encuentre por ingresar al país.j

Costo: Via aérea y terrestre: \$9.04 por cada 10,000 kg. o fracción. vía marítima: \$9.4 por cada \$20,000 kg. o fracción.